

Universidad Nacional

Exp. 57-05-00134

República Argentina

0 1 AGO 2005 Córdoba,

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que a fojas 1 y 4vta. la Secretaría de Deportes solicita autorización para que a través de su cuenta propia se administren los fondos correspondientes al subsidio que se tramita ante la Secretaría de Deportes y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación para la organización de los XX Juegos Nacionales Universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Córdoba ha sido elegida sede del citado evento, el cual, organizado conjuntamente el Comité Técnico Universitario, tendrá lugar entre los días 25 y 30 de octubre de 2005;

Lo informado por la Secretaría de Administración (fs. 3 y 6);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la transferencia a la cuenta de la Secretaría de Deportes de los fondos que se reciban en concepto de subsidio de la Secretaría de Deportes y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación a los fines de que se trata.

ARTÍCULO 2º.- Instruir a la Secretaría de Deportes para que, con relación a los fondos en cuestión, proceda con arreglo a lo indicado por la Secretaría de Administración en su informe de fojas 3.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para \$u confocimiento y efectos a la

Secretaría de Deportes.

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof Jay FELIX R. ROCA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 1688